

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.-

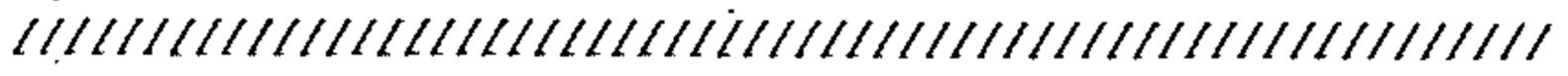
Visto el presente expediente N° 367.609/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el otorgamiento de una partida especial para ser destinada a solventar gastos de fotocopiado, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo del corriente año, de acuerdo a lo sugerido a fs. 1 por el Departamento de Compras,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar las sumas que en cada caso se determinan a los tribunales y organismos que se consignan a continuación, para ser destinadas exclusivamente a solventar gastos de fotocopiado durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 1985:

-PROSECRETARIA N° 1 DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL .....	\$a.	67.500.-
-JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 24.....	\$a.	56.250.-
-CUERPO MEDICO FORENSE.....	\$a.	153.000.-
<b>T O T A L</b>		<b>\$a. 276.750.-</b>

2°) La inversión de las sumas indicadas estará sujeta a las normas establecidas en la Acordada de la Corte Suprema N° 44/83.-



////////////////////////////////////

3°) El presente gasto que asciende a la suma total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$a. 276.750.-), deberá atenderse de la siguiente manera:

- \$a. 153.000.- A la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-003-1-12-1220-250) y
- \$a. 123.750.- A la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

JOAN ESCOBEDO  
SECRETARIO SUPLENTE DE ADMINISTRACION  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION